



AALMAC
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES
LOCALES DE MÉXICO A.C.

México, D.F. 20/II/2014

NOTA SOBRE ZONAS METROPOLITANAS

La propuesta de la Asociación de Autoridades Locales de México, AALMAC en materia de Desarrollo Metropolitano es lograr los cambios legislativos y de reforma administrativa para dotar a los ciudadanos de mejores servicios, mayor seguridad y un mejor ambiente de convivencia social.

Por ello, proponemos:

Desarrollar ciudades con visión regional: Esta idea implica adecuar los modelos, normas, conductas sociales y urbanísticas de las ciudades, hacia sistemas de servicios y gestión de gobiernos coordinados, ello quiere decir, modernizar la legislación que rige al gobierno municipal, en temas como la movilidad, la prestación de servicio, el crecimiento de las ciudades, la planeación, el desarrollo de industria, etc., con el fin de una mejor prestación de servicios públicos urbanos, así como para una mayor eficiencia en las políticas públicas y de gobierno, pero con el pleno respeto a la autonomía municipal.

Desarrollar ciudades de convivencia: Esta propuesta se enfoca a desarrollar políticas públicas coordinadas por los órdenes de gobierno local en un modelo de metropolitanización para desarrollar ciudades más amigables para la convivencia social y el bienestar humano, es decir, desarrollar políticas públicas que como objetivo se tenga crear ciudades al servicio de la sana convivencia ciudadana, esto implica generar reserva territorial, unidades de



AALMAC
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES
LOCALES DE MÉXICO A.C.

Vivienda con espacios adecuados y accesibles, ciudades autosustentables, etc.

Lograr esto requiere:

- Un gran acuerdo nacional que implica
- Reformas de orden constitucional
- Una ley nacional de zonas metropolitanas, que contemple criterios de conformación, presupuesto y alcance que puedan tener las 58 Zonas Metropolitanas del país; como se tiene en las grandes urbes del mundo *(existen a nivel estatal algunas leyes que regulan el tema metropolitano, Zacatecas, BC, son algunos de los estados que cuentan con esta legislación)*
- Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal para adecuar su contenido en el gasto metropolitano.